

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 157/2023.-

Mendoza, 24 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 24 de noviembre de 2023.

Que el Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Frigerio, ha solicitado licencia compensatoria desde el 27 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General Nº 433/2022, Nº 178/2022 y Nº 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

- I.- CONCEDER a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, licencia por razones particulares el día 24 de noviembre de 2023.
- II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler el día 24 de noviembre de 2023.

III.- CONCEDER licencia al Administrador Financiero del Ministerio Público Fiscal, Lic. Jorge Frigerio licencia compensatoria desde el 27 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023.

IV.- DISPONER que los asuntos del Servicio Administrativo Financiero del MPF sean atendidos por la Lic. María Emilia Nanclares desde el 27 de noviembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, al Servicio Administrativo Financiero del MPF, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General linisterio Público Fiscal